

FLORIDA, 15 DIC. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE.

DECRETO N° 2105 /

**VISTOS:**

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2067 de 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto para la Dirección de Educación Municipal de Florida para el año 2016.
- b) La Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios” de fecha 30.07.2003 y su Reglamento.
- c) El Memo. N°43 del Coordinador PIE del DAEM de Florida, donde solicita Licitación Capacitación a docentes en los temas de Implementación del Decreto 83 y Diseño Universal de Aprendizaje.
- c) Las Bases Administrativas y Técnicas y Formularios de Licitación elaborados por la Dirección de Educación Municipal de Florida, para la Licitación Pública denominada “Capacitación de Docentes de Establecimientos Educacionales Dependientes de la Administración Municipal de la Comuna de Florida en Implementación del Decreto 83 y Diseño Universal de Aprendizaje”.
- d) Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO**

- 1.- Apruébense las Bases Administrativas y Técnicas y Formularios para la Licitación Pública denominada: “Capacitación de Docentes de Establecimientos Educacionales Dependientes de la Administración Municipal de la Comuna de Florida en Implementación del Decreto 83 y Diseño Universal de Aprendizaje”.
- 2.- Llámese a Licitación Pública, a través del Mercado Publico, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 3.- Establécese la Comisión de análisis de ofertas de la Licitación, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:
  - Gabriel Robles Abarca RUT. [REDACTED] Coordinador PIE DAEM
  - Betty Caro Parra RUT. [REDACTED] Psicóloga DAEM
  - Eduardo Utreras Cofre RUT. [REDACTED] Jefe U.T.P. DAEM
- 4.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los integrantes de la comisión.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**ELBA L. SANHUEZA TOLEDO**  
Secretaria Municipal



**JORGE E. ROA VILLEGAS**  
Alcalde

JRV/EST/PRM/EUC/EQS/gra.

Distribución

- Integrantes de la Comisión (3)
- Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM.
- Encargado Transparencia Municipal
- Archivo.